



Asigna fondo fijo y fondo adicional para cubrir los gastos de movilización a funcionarios que indica, para el año presupuestario 2015

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 986

SANTIAGO, 20 DE FEBRERO DE 2015

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 20.798, de Presupuestos para el sector público, año 2015; en el Decreto Ley N° 1.263 del Ministerio de Hacienda; en la ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 20.502 que crea el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 759 de 2003, de la Contraloría General de la República; en el Decreto N° 2109, de 2014, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 1086 de 14 de mayo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



### CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de dar la debida observancia a los principios de responsabilidad, eficiencia y eficacia del actuar de los Órganos de la Administración del Estado, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENA, requiere poner a disposición de determinados funcionarios/as, fondos globales para operar en dinero efectivo, razón por la cual vengo en dictar lo siguiente

### RESUELVO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Asígnese para el año presupuestario 2015, a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, fondo fijo para cubrir los gastos administrativos que abarquen un período mensual, el cual estará sujeto a rendición de cuenta mensual y a la reposición del monto gastado durante el período, en la cantidad y a los funcionarios que en el siguiente cuadro se indica:

  
PCC/RG/ALR/SCB

Distribución:

- 1.- División Jurídica
  - 2.- División Administración y Finanzas, Área de Finanzas y Gestión Interna
  - 3.- Direcciones Regionales de SENA
  - 4.- Gabinete
  - 5.- Oficina de Partes.
- S-2209/15

<b>NOMBRE</b>	<b>R.U.T.</b>	<b>CARGO</b>	<b>GRADO E.U.S</b>	<b>DIRECCION REGIONAL</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>
ZAINES CORREA CHRISTIÁN ENRIQUE	18302963-0	DIRECTOR REGIONAL	PLANTA GRADO 4	TARAPACÁ	4 UTM
OGALDE MESSINA ANDREA ALEJANDRA	13218310-4	JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REGIONAL	CONTRATA GRADO 9	ANTOFAGASTA	4 UTM
DARRIGRANDE MORENO ORLANDO LEOPOLDO HUMBERTO	7108175-3	JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REGIONAL	CONTRATA GRADO 9	ATACAMA	4 UTM
CANTUARIAS RIQUELME JAVIER ANDRÉS	12446706-3	JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REGIONAL	CONTRATA GRADO 8	COQUIMBO	4 UTM
JERIA MUÑOZ MARESSA ALEJANDRA	12720570-1	JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REGIONAL	CONTRATA GRADO 8	VALPARAÍSO	4 UTM
LEIVA VALENCIA PABLO CÉSAR	12881806-5	JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REGIONAL	CONTRATA GRADO 9	O'HIGGINS	4 UTM
VALDES ROJAS LIDIA IVONNE	9932197-0	JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REGIONAL	CONTRATA GRADO 9	MAULE	4 UTM
CALISTO CÁRDENAS EUGENIA CAROLINA	11691730-0	ADMINISTRATIVO	CONTRATA GRADO 15	BÍO-BÍO	4 UTM
CISTERNA SALDÍAS CLAUDIA LILIANA	10916249-3	JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REGIONAL	CONTRATA GRADO 9	LA ARAUCANÍA	4 UTM
CATALDO CISTERNAS LEONARDO DAVID	12934739-2	JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REGIONAL	CONTRATA GRADO 9	LOS LAGOS	4 UTM
CARDENAS OJEDA MARÍA ANGÉLICA	13526728-7	JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REGIONAL	CONTRATA GRADO 10	AYSÉN	4 UTM
SANDOVAL URIBE XIMENA ADRIANA	10732477-1	JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REGIONAL	CONTRATA GRADO 10	MAGALLANES	4 UTM
RAMOS ALVAREZ JENNY YAZMIN	13486275-0	JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REGIONAL	CONTRATA GRADO 8	METROPOLITANA	4 UTM
GONZÁLEZ ORDÓÑEZ ÁLVARO JAVIER	15660697-9	JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REGIONAL	CONTRATA GRADO 10	ARICA Y PARINACOTA	4 UTM
NOA NOA CHRISTIAN ALEJANDRO	13957291-2	JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REGIONAL	CONTRATA GRADO 9	LOS RÍOS	4 UTM

CAMPOS ALONSO SANTIAGO ANDRES	10837842-5	JEFE AREA DE GESTIÓN INTERNA	CONTRATA GRADO 6	NACIONAL	8 UTM
----------------------------------	------------	------------------------------------	---------------------	----------	-------

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Asígnese asimismo, para el año presupuestario 2015, a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, fondo fijo adicional para cubrir los gastos de movilización que abarquen un período mensual, el cual estará sujeto a rendición de cuenta mensual y a la reposición del monto gastado durante el periodo, en la cantidad y a los funcionarios que en el siguiente cuadro se indica:

NOMBRE	R.U.T.	CARGO	GRADO E.U.S	DIRECCION REGIONAL	MONTO ASIGNADO
ZAINES CORREA CHRISTIÁN ENRIQUE	18302963-0	DIRECTOR REGIONAL	PLANTA GRADO 4	TARAPACÁ	4 UTM
QUIROZ LOBOS OMAR ANTONIO	18302963-0	DIRECTOR REGIONAL	PLANTA GRADO 4	ANTOFAGASTA	4 UTM
PALMA PIZARRO MARTHA ELENA	13759822-1	DIRECTOR REGIONAL	PLANTA GRADO 4	ATACAMA	4 UTM
BERRÍOS BERRÍOS CLAUDIA ANDREA	12949895-1	DIRECTOR REGIONAL	PLANTA GRADO 4	VALPARAÍSO	4 UTM
NUÑEZ BUSTAMANTE RODOLFO ARTURO	13302616-9	DIRECTOR REGIONAL	PLANTA GRADO 4	O'HIGGINS	4 UTM
CISTERNA SALDÍAS CLAUDIA LILIANA	10916249-3	JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REGIONAL	CONTRATA GRADO 9	LA ARAUCANÍA	4 UTM
COMICHEO VILLARROEL CARLA ANDREA	12407307-3	DIRECTOR REGIONAL	PLANTA GRADO 4	LOS LAGOS	4 UTM
CARDENAS OJEDA MARÍA ANGÉLICA	13526728-7	JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REGIONAL	CONTRATA GRADO 10	AYSÉN	4 UTM
PORCILLE OVIEDO FREDDY ANDRÉS	14103890-7	DIRECTOR REGIONAL	PLANTA GRADO 4	ARICA Y PARINACOTA	4 UTM
GALLARDO PINARES ERVINZON MISAEL	15270482-8	COORDINADOR REGIONAL	CONTRATA GRADO 6	LOS RÍOS	4 UTM
DURAN SERRA ALONSO RAMÓN	14206262-3	PROFESIONAL TESORERIA	CONTRATA GRADO 11	NACIONAL	15 UTM

**ARTÍCULO TERCERO:** Se deja constancia que los funcionarios individualizados precedentemente cuentan con la respectiva póliza de fianza de manejo de valores, a excepción de los funcionarios Santiago Andrés Campos Alonso y Eugenia Carolina Calisto Cárdenas, respecto de quienes se deja constancia que se han enviado los Oficios Ordinarios N° 2413 de 29 de diciembre de 2014 y N° 337 de 19 de febrero de 2015, ambos del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, a la Contraloría General de la República, remitiendo propuesta de fianza de fidelidad funcionaria de manejo de valores fiscales, para su gestión por ese Órgano Contralor, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 letra l) de la Ley N° 18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°29 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

**ARTÍCULO CUARTO:** Impútense los gastos de los fondos asignados en el artículo primero de la presente Resolución Exenta al Subtítulo 22, "Bienes y Servicios", debiendo clasificarse en el ítem 12, asignación 002, "Gastos Menores"; Asimismo, impútense los gastos de los fondos asignados en el artículo segundo de la presente Resolución Exenta al Subtítulo 22, "Bienes y Servicios", debiendo clasificarse en el ítem 08, asignación 007, "Pasajes, Fletes y Bodegaje".

**ARTÍCULO QUINTO:** Considérese, para todos los efectos, el valor de la UTM vigente al mes de enero de 2015.

**ANÓTESE, REFRENDESE y COMUNÍQUESE**



**LIDIA AMARALES OSORIO  
DIRECTORA NACIONAL (TP)  
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN  
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL**



**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO  
DE DROGAS Y ALCOHOL  
(05-09-01)**

**CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS**

**CERTIFICADO N° 438  
FECHA 20-02-2015**

La jefa de presupuesto, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	Resolución Exenta
N°	986
DETALLE	Asigna fondo fijo adicional para cubrir los gastos de movilización a funcionarios que indica, para el año presupuestario.

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	22
TIPO DE FINANCIAMIENTO	APORTE FISCAL
Presupuesto Vigente	3.611.643.000
Comprometido	24.833.958
Presente Documento Resolución Exenta	5.292.075
Saldo Disponible	3.581.516.967



*Rita Gonzalez Gelvez*  
**RITA GONZALEZ GELVEZ  
JEFA DE PRESUPUESTO**